

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20553332975

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : SELLER MEDIC S.A.C.

Hora de envío : 09:25:36

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

El punto dice

B09 LAMPARA LED

Si bien la tecnología led es muy practica en la actualidad, diferentes marcas debido al uso de los equipos utilizan diferentes tecnologías de iluminación, lo cual no afecta de ninguna manera su desempeño a la hora de realizar su función, por eso pedimos la modificación del punto

Quedando de la siguiente manera

B09 LAMPARA LED O SEGÚN CADA FABRICANTE

De esta manera se puede mantener la pluralidad de marcas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3 Página: 29

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA: SE ACOGE PARCIALMENTE

CON RESPECTO A SU OBSERVACION DEBEMOS INDICAR QUE, AL SOLICITTAR QUE LA FUENTE LUMINOSA SEA SEGÚN AL FABRICANTE IMPLICA ACEPTAR TECNOLOGIAS DE FUENTES LUMINOSAS YA DESFASADAS.

UNA TECNOLOGIA EFICIENTE Y COMPLEMENTARIA A LA TECNOLOGIA LED, ES LAS FUENTES LUMINOSAS DE XENON, POR LO TANTO CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B09 LAMPARA LED O DE XENÓN.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PANTOSCOPIO

B09 LAMPARA LED O DE XENÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20553332975

Nombre o Razón social : SELLER MEDIC S.A.C.

Fecha de envío : 15/01/2025

Hora de envío : 09:25:36

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

El punto dice

B14 LAMPARA LED

Si bien la tecnología led es muy practica en la actualidad, diferentes marcas debido al uso de los equipos utilizan diferentes tecnologías de iluminación, lo cual no afecta de ninguna manera su desempeño a la hora de realizar su función, por eso pedimos la modificación del punto

Quedando de la siguiente manera

B14 LAMPARA LED O SEGÚN CADA FABRICANTE

De esta manera se puede mantener la pluralidad de marcas

**Acápite de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: III**

**Literal: 3**

**Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE PARCIALMENTE

CON RESPECTO A SU OBSERVACION DEBEMOS INDICAR QUE, AL SOLICITTAR QUE LA FUENTE LUMINOSA SEA SEGÚN AL FABRICANTE IMPLICA ACEPTAR TECNOLOGIAS DE FUENTES LUMINOSAS YA DESFASADAS.

UNA TECNOLOGIA EFICIENTE Y COMPLEMENTARIA A LA TECNOLOGIA LED, ES LAS FUENTES LUMINOSAS DE XENON, POR LO TANTO CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B14 LAMPARA LED O DE XENÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

PANTOSCOPIO

B14 LAMPARA LED O DE XENÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20553332975

Nombre o Razón social : SELLER MEDIC S.A.C.

Fecha de envío : 15/01/2025

Hora de envío : 09:25:36

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

El punto dice

B08 LAMPARA LED

Si bien la tecnología led es muy practica en la actualidad, diferentes marcas debido al uso de los equipos utilizan diferentes tecnologías de iluminación, lo cual no afecta de ninguna manera su desempeño a la hora de realizar su función, por eso pedimos la modificación del punto

Quedando de la siguiente manera

B08 LAMPARA LED O SEGÚN CADA FABRICANTE

De esta manera se puede mantener la pluralidad de marcas

**Acápite de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: III**

**Literal: 3**

**Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE PARCIALMENTE

CON RESPECTO A SU OBSERVACION DEBEMOS INDICAR QUE, AL SOLICITTAR QUE LA FUENTE LUMINOSA SEA SEGÚN AL FABRICANTE IMPLICA ACEPTAR TECNOLOGIAS DE FUENTES LUMINOSAS YA DESFASADAS.

UNA TECNOLOGIA EFICIENTE Y COMPLEMENTARIA A LA TECNOLOGIA LED, ES LAS FUENTES LUMINOSAS DE XENON, POR LO TANTO CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B08 LAMPARA LED O DE XENÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

PANTOSCOPIO PEDIÁTRICO

B08 LAMPARA LED O DE XENÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20553332975

Nombre o Razón social : SELLER MEDIC S.A.C.

Fecha de envío : 15/01/2025

Hora de envío : 09:25:36

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

El punto dice

B12 LAMPARA LED

Si bien la tecnología led es muy practica en la actualidad, diferentes marcas debido al uso de los equipos utilizan diferentes tecnologías de iluminación, lo cual no afecta de ninguna manera su desempeño a la hora de realizar su función, por eso pedimos la modificación del punto

Quedando de la siguiente manera

B12 LAMPARA LED O SEGÚN CADA FABRICANTE

De esta manera se puede mantener la pluralidad de marcas

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3**

**Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE PARCIALMENTE

CON RESPECTO A SU OBSERVACION DEBEMOS INDICAR QUE, AL SOLICITTAR QUE LA FUENTE LUMINOSA SEA SEGÚN AL FABRICANTE IMPLICA ACEPTAR TECNOLOGIAS DE FUENTES LUMINOSAS YA DESFASADAS.

UNA TECNOLOGIA EFICIENTE Y COMPLEMENTARIA A LA TECNOLOGIA LED, ES LAS FUENTES LUMINOSAS DE XENON, POR LO TANTO CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B12 LAMPARA LED O DE XENÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

PANTOSCOPIO PEDIÁTRICO

B12 LAMPARA LED O DE XENÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20553332975

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : SELLER MEDIC S.A.C.

Hora de envío : 09:25:36

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

El punto dice

B05 PERILLA INSUFLADORA DE GOMA CON VÁLVULA CROMADA DE AJUSTE

Dependiendo de cada fabricante los equipos son construidos en diferentes materiales, lo cual no afecta el correcto funcionamiento ni impide que el personal de salud realice su trabajo con normalidad, por este motivo pedimos para aumentar la oferta de marcas, que se realice el siguiente cambio.

Quedando de la siguiente manera

B05 PERILLA INSUFLADORA DE GOMA O SIMILAR CON VÁLVULA CROMADA DE AJUSTE

De esta manera se puede mantener la pluralidad de marcas

**Acápite de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: III**

**Literal: 3**

**Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE PARCIALMENTE

CON RESPECTO A SU OBSERVACION DEBEMOS INDICAR QUE, AL SOLICITAR QUE LA PERILLA SEA DE GOMA O SIMILAR, NO SE ESTA ESPECIFICANDO CLARAMENTE Y EL TERMINO "SIMILAR" ES MUY SUBJETIVO. SE ENTIENDE COMO UN MATERIAL SIMILAR A A GOMA ES EL LATEX, QUE ES UN MATERIAL COMUN EN LA FABRICACIÓN DE PERILLAS PARA TENSIOMETROS, POR LO TANTO CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

TENSIÓMETRO ANEROIDE RODABLE ADULTO

B05 PERILLA INSUFLADORA DE GOMA O DE LATEX CON VÁLVULA CROMADA DE AJUSTE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20553332975

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : SELLER MEDIC S.A.C.

Hora de envío : 09:25:36

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

El punto dice

B05 PERILLA INSUFLADORA DE GOMA CON VÁLVULA CROMADA DE AJUSTE

Dependiendo de cada fabricante los equipos son construidos en diferentes materiales, lo cual no afecta el correcto funcionamiento ni impide que el personal de salud realice su trabajo con normalidad, por este motivo pedimos para aumentar la oferta de marcas, que se realice el siguiente cambio.

Quedando de la siguiente manera

B05 PERILLA INSUFLADORA DE GOMA O SIMILAR CON VÁLVULA CROMADA DE AJUSTE

De esta manera se puede mantener la pluralidad de marcas

**Acápite de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: III**

**Literal: 3**

**Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE PARCIALMENTE

CON RESPECTO A SU OBSERVACION DEBEMOS INDICAR QUE, AL SOLICITAR QUE LA PERILLA SEA DE GOMA O SIMILAR, NO SE ESTA ESPECIFICANDO CLARAMENTE Y EL TERMINO "SIMILAR" ES MUY SUBJETIVO. SE ENTIENDE COMO UN MATERIAL SIMILAR A A GOMA ES EL LATEX, QUE ES UN MATERIAL COMUN EN LA FABRICACIÓN DE PERILLAS PARA TENSIOMETROS, POR LO TANTO CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

TENSIOMETRO ANEROIDE RODABLE - TENSIOMETRO ANEROIDE RODABLE PEDIATRICO- NEONATAL

B05 PERILLA INSUFLADORA DE GOMA O DE LATEX CON VÁLVULA CROMADA DE AJUSTE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20553332975

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : SELLER MEDIC S.A.C.

Hora de envío : 09:25:36

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

El punto dice

B02 RESOLUCIÓN: 0,1% HR UND 0,1 C°(0.1F) PRECISIÓN: +-2.5% HR UND+- 0.7°C (+-1,2 °F)

Dependiendo de cada fabricante los equipos trabajan a sensibilidades diferentes, que pueden verse afectadas por diversos factores del entorno, por lo que una variación en la precisión de menos de 1% no afecta el funcionamiento del equipo, por lo que para aumentar la cantidad de marcas a ofertar pedimos que se modifique el punto

Quedando de la siguiente manera

B02 RESOLUCIÓN: 0,1% HR UND 0,1 C°(0.1F) PRECISIÓN: +-3% HR UND+- 0.8°C (+-1,5 °F)

De esta manera se puede mantener la pluralidad de marcas

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3**

**Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA: SE ACOGE

CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B02 RESOLUCIÓN: 0,1% HR UND 0,1 C°(0.1F) PRECISIÓN: +-2.5% HR UND+- 0.7°C (+-1,2 °F) O PRECISIÓN: +-3% HR UND+- 0.8°C (+-1,5 °F)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

TERMÓMETRO/HIGRÓMETRO DIGITAL

B02 RESOLUCIÓN: 0,1% HR UND 0,1 C°(0.1F) PRECISIÓN: +-2.5% HR UND+- 0.7°C (+-1,2 °F) O PRECISIÓN: +-3% HR UND+- 0.8°C (+-1,5 °F)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20553332975

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : SELLER MEDIC S.A.C.

Hora de envío : 09:25:36

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

El punto dice

B03 PANTALLA: LCD DE 4 POSICIONES

Por el tipo de trabajo que se realiza y el tipo de equipo normalmente los equipos solo muestran dos posiciones, y por las dimensiones requeridas la pantalla dificulta ver mucha información, por este motivo para no empeorar la visibilidad de la información pedimos que se cambie el punto

Quedando de la siguiente manera

B03 PANTALLA: LCD DE 2 POSICIONES O SUPERIOR

De esta manera se puede mantener la pluralidad de marcas

**Acápite de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: III**

**Literal: 3**

**Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE

CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B03 PANTALLA: LCD DE 2 POSICIONES O SUPERIOR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

TERMÓMETRO/HIGRÓMETRO DIGITAL

B03 PANTALLA: LCD DE 2 POSICIONES O SUPERIOR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20553332975

Nombre o Razón social : SELLER MEDIC S.A.C.

Fecha de envío : 15/01/2025

Hora de envío : 09:25:36

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

El punto dice

B09 TEMPERATURA DE ALMACENADO: -10 A 60° C (14 A 140°F) HUMEDAD ALMACENADO < 80% HR

Por la seguridad de los equipos es importante que se encuentren almacenados en condiciones adecuadas, esto para asegurar su funcionamiento correcto, por esto ya que en el mercado existen muchos fabricantes con diversos estándares de lo que es seguro o no, para mantener la pluralidad pedimos amablemente cambiar el punto

Quedando de la siguiente manera

B09 TEMPERATURA DE ALMACENADO: -10 A 60° C (14 A 140°F) HUMEDAD ALMACENADO < 70% HR

De esta manera se puede mantener la pluralidad de marcas

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3**

**Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:NO SE ACOGE

AL INDICAR EN EL REQUERIMIENTO < 80% HR YA SE ESTA CONSIDERANDO LOS VALORES DE 70% HR, POR LO TANTO, NO PODEMS ACCEDER A SU SOLICITUD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20553332975

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : SELLER MEDIC S.A.C.

Hora de envío : 09:25:36

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

El punto dice

B09 CABLE RS-232

El tipo de conector RS-232 es un estándar que si bien es bastante difundido, por facilidad en las diversas ramas de trabajo por compatibilidad muchas empresas optaron por utilizar el conector USB para sus equipos, facilitando la compatibilidad para los usuarios, por eso pedimos para ampliar la oferta de equipos se cambien el punto

Quedando de la siguiente manera

B09 CABLE RS-232 O USB

De esta manera se puede mantener la pluralidad de marcas

**Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3**

**Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE

POR VIGENCIA TECNOLOGICA Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B09 CABLE RS-232 O USB

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

TERMÓMETRO/HIGRÓMETRO DIGITAL

B09 CABLE RS-232 O USB

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20553332975

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : SELLER MEDIC S.A.C.

Hora de envío : 09:25:36

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

El punto dice

B08 DISEÑADO PARA AJUSTE Y CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA

con el avance en la tecnología la mayoría de balanzas en el mercado vienen calibradas ya de fábrica, por lo que no poseen una calibración a nivel de usuario sin que esto pueda afectar el correcto funcionamiento del dispositivo, por este motivo y para mantener la pluralidad de marcas pedimos amablemente cambiar el punto

quedando de la siguiente manera

B05 DISEÑADO PARA AJUSTE Y CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA O CALIBRADA DE FABRICA

De esta manera se puede mantener la pluralidad de marcas

**Acápite de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: III**

**Literal: 3**

**Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE

POR VIGENCIA TECNOLOGICA Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B08 DISEÑADO PARA AJUSTE Y CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA O CALIBRADA DE FABRICA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

BALANZA NEONATAL DIGITAL

B08 DISEÑADO PARA AJUSTE Y CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA O CALIBRADA DE FABRICA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20553332975

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : SELLER MEDIC S.A.C.

Hora de envío : 09:25:36

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

El punto dice

B05 CON PERILLA DE INSUFLACIÓN DE GOMA SUAVE

Dependiendo de cada fabricante los equipos son construidos en diferentes materiales, lo cual no afecta el correcto funcionamiento ni impide que el personal de salud realice su trabajo con normalidad, por este motivo pedimos para aumentar la oferta de marcas, que se realice el siguiente cambio.

quedando de la siguiente manera

B05 CON PERILLA DE INSUFLACIÓN DE GOMA SUAVE O MATERIAL SIMILAR

De esta manera se puede mantener la pluralidad de marcas

**Acápite de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: III**

**Literal: 3**

**Página: 36**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE PARCIALMENTE

CON RESPECTO A SU OBSERVACION DEBEMOS INDICAR QUE, AL SOLICITAR QUE LA PERILLA SEA DE GOMA O SIMILAR, NO SE ESTA ESPECIFICANDO CLARAMENTE Y EL TERMINO "SIMILAR" ES MUY SUBJETIVO. SE ENTIENDE COMO UN MATERIAL SIMILAR A A GOMA ES EL LATEX, QUE ES UN MATERIAL COMUN EN LA FABRICACIÓN DE PERILLAS PARA TENSIOMETROS, POR LO TANTO CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

MALETÍN DE ATENCION MEDICA

B05 CON PERILLA DE INSUFLACIÓN DE GOMA SUAVE O DE LATEX

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20553332975

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : SELLER MEDIC S.A.C.

Hora de envío : 09:25:36

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

El punto dice

B10 CON PERILLA DE INSUFLACIÓN DE GOMA SUAVE CON VÁLVULA TIPO ROSCA

Dependiendo de cada fabricante los equipos son construidos en diferentes materiales, lo cual no afecta el correcto funcionamiento ni impide que el personal de salud realice su trabajo con normalidad, por este motivo pedimos para aumentar la oferta de marcas, que se realice el siguiente cambio.

quedando de la siguiente manera

B10 CON PERILLA DE INSUFLACIÓN DE GOMA SUAVE O MATERIAL SIMILAR CON VÁLVULA TIPO ROSCA

De esta manera se puede mantener la pluralidad de marcas

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3 Página: 36**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE PARCIALMENTE

CON RESPECTO A SU OBSERVACION DEBEMOS INDICAR QUE, AL SOLICITTAR QUE LA PERILLA SEA DE GOMA O SIMILAR, NO SE ESTA ESPECIFICANDO CLARAMENTE Y EL TERMINO "SIMILAR" ES MUY SUBJETIVO. SE ENTIENDE COMO UN MATERIAL SIMILAR A A GOMA ES EL LATEX, QUE ES UN MATERIAL COMUN EN LA FABRICACIÓN DE PERILLAS PARA TENSIOMETROS, POR LO TANTO CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

MALETÍN DE ATENCION MEDICA

B10 CON PERILLA DE INSUFLACION DE GOMA SUAVE O DE LATEX CON VÁLVULA TIPO ROSCA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20553332975

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : SELLER MEDIC S.A.C.

Hora de envío : 09:25:36

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

El punto dice

B24 DE ACERO INOXIDABLE DESINFECTABLE

Dependiendo de cada fabricante los equipos son construidos en diferentes materiales, lo cual no afecta el correcto funcionamiento ni impide que el personal de salud realice su trabajo con normalidad, por este motivo pedimos para aumentar la oferta de marcas, que se realice el siguiente cambio.

quedando de la siguiente manera

B24 DE ACERO INOXIDABLE O SIMILAR DESINFECTABLE

De esta manera se puede mantener la pluralidad de marcas

**Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3**

**Página: 36**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE PARCIALMENTE

CON RESPECTO A SU OBSERVACION DEBEMOS INDICAR QUE, AL SOLICITTAR SIMILAR, NO SE ESTA ESPECIFICANDO CLARAMENTE Y EL TERMINO "SIMILAR" ES MUY SUBJETIVO. SE ENTIENDE COMO UN MATERIAL SIMILAR AL MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE ES EL ACERO QUIRURGICO, POR LO TANTO CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B24 DE ACERO INOXIDABLE O ACERO QUIRÚRGICO DESINFECTABLE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

MALETÍN DE ATENCION MEDICA

B24 DE ACERO INOXIDABLE O ACERO QUIRÚRGICO DESINFECTABLE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20553332975

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : SELLER MEDIC S.A.C.

Hora de envío : 09:25:36

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

El punto dice

**B25 BULBO HALOGENO O XENON**

Por el tipo de equipo que es una linterna medica se beneficiaria de la tecnología led, por su peso inferior y durabilidad superior, esto sin afectar su funcionamiento correcto, por eso creemos que para aumentar la cantidad de marcas que se pueden considerar, además de beneficiar el funcionamiento del equipo pedimos amablemente que se cambien el punto quedando de la siguiente manera

**B25 BULBO HALOGENO O XENON O LED**

De esta manera se puede mantener la pluralidad de marcas

**Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3**

**Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE

POR VIGENCIA TECNOLOGICA Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

**B25 BULBO HALOGENO O XENON O LED**

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**MALETÍN DE ATENCION MEDICA**

**B25 BULBO HALOGENO O XENON O LED**

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20553332975

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : SELLER MEDIC S.A.C.

Hora de envío : 09:25:36

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

El punto dice

B04 TEMPERATURA DE COLOR: 5000 A 6500 GRADOS KELVIN

La luz a partir de los 5000 grados kelvin se considera de color blanco lo cual evita que durante su uso varie el color de las superficies pudiendo incurrir en errores al momento de su uso, por eso consideramos que para ampliar la oferta de marcas que las lámparas que se encuentren en ese rango deberían ser consideradas, ya que no afectaría su normal desempeño, por eso pedidos que se considere el siguiente cambio

quedando de la siguiente manera

B04 TEMPERATURA DE COLOR: ENTRE 5000 Y 6500 GRADOS KELVIN

De esta manera se puede mantener la pluralidad de marcas

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3**

**Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE PARCIALMENTE

POR VIGENCIA TECNOLOGICA Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B04 TEMPERATURA DE COLOR: 5000 A 6500 GRADOS KELVIN O TEMPERATURA DE COLOR: ENTRE 5000 Y 6500 GRADOS KELVIN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

LAMPARA DE EXAMEN CLÍNICO

B04 TEMPERATURA DE COLOR: 5000 A 6500 GRADOS KELVIN O TEMPERATURA DE COLOR: ENTRE 5000 Y 6500 GRADOS KELVIN

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20553332975

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : SELLER MEDIC S.A.C.

Hora de envío : 09:25:36

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

El punto dice

**B07 DISEÑADO PARA AJUSTE Y CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA**

Con el avance en la tecnología la mayoría de balanzas en el mercado vienen calibradas ya de fábrica, por lo que no poseen una calibración a nivel de usuario sin que esto pueda afectar el correcto funcionamiento del dispositivo, por este motivo y para mantener la pluralidad de marcas pedimos amablemente cambiar el punto

quedando de la siguiente manera

**B07 DISEÑADO PARA AJUSTE Y CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA O CALIBRADA DE FABRICA**

De esta manera se puede mantener la pluralidad de marcas

**Acápite de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: III**

**Literal: 3**

**Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE

POR VIGENCIA TECNOLOGICA Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

**B07 DISEÑADO PARA AJUSTE Y CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA O CALIBRADA DE FABRICA**

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**BALANZA DIGITAL CON TALLÍMETRO NEONATAL**

**B07 DISEÑADO PARA AJUSTE Y CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA O CALIBRADA DE FABRICA**

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20553332975

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : SELLER MEDIC S.A.C.

Hora de envío : 09:25:36

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

El punto dice

B01 REGLA CONSTRUIDA EN ALUMINIO ANODIZADO

Por el tipo de equipo que se requiere, el material es importante para su movilidad, pero limitar solo a un material reduce la oferta de fabricantes que cumplen con las características de funcionalidad que es lo que se busca, por eso pedimos que se modifique el punto

quedando de la siguiente manera

B01 REGLA CONSTRUIDA EN ALUMINIO ANODIZADO O SEGÚN CADA FABRICANTE

De esta manera se puede mantener la pluralidad de marcas

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3 Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE PARCIALMENTE

CON RESPECTO A SU OBSERVACIONES DEBEMOS INDIAR LO SIGUIENTE:

AL INDICAR EL TERMINO "SEGUN AL FABRICANTE" SE PRESUME INNUMERABLES TIPOS DE MATERIALE Y DE ESTOS SE DECONOCE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, Y CON LA FINALIDAD DE NO BAJAR LA CALIDAD DEL BIEN SE OPTARA POR REQUERIR TAMBIEN EN MATERIALES COMO: PBC, PLASTICO, POLIPROPILENO, ABS TODOS ELLOS RESISTENTES AL USO.

POR VIGENCIA TECNOLOGICA Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B01 REGLA CONSTRUIDA EN ALUMINIO ANODIZADO O MATERIALES COMO: PBC, PLASTICO, POLIPROPILENO, ABS TODOS ELLOS RESISTENTES AL USO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

TALLIMETRO PEDIATRICO - TALLIMETRO (> A 1/4 UIT)

B01 REGLA CONSTRUIDA EN ALUMINIO ANODIZADO O MATERIALES COMO: PBC, PLASTICO, POLIPROPILENO, ABS TODOS ELLOS RESISTENTES AL USO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20553332975

Nombre o Razón social : SELLER MEDIC S.A.C.

Fecha de envío : 15/01/2025

Hora de envío : 09:25:36

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

El punto dice

B02 MECÁNICO TELESCÓPICO PARA SER ADOSADO EN LA MESA DE EXAMEN (INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA ADOSAR)

Medir con precisión con un tallímetro adosable a la mesa de examen, puede llevar a cometer errores si no es calibrado correctamente, por eso vemos por conveniente que se consideren tallímetros de piso, que no necesiten instalación en paredes y que posean la estabilidad y precisión para lograr el objetivo de medir adecuadamente a los pacientes, por eso pedimos el cambio del punto

quedando de la siguiente manera

B02 MECÁNICO TELESCÓPICO PARA SER ADOSADO EN LA MESA DE EXAMEN (INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA ADOSAR) O DE TALLÍMETRO DE PISO

De esta manera se puede mantener la pluralidad de marcas

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3**

**Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE

POR VIGENCIA TECNOLOGICA Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B02 MECÁNICO TELESCÓPICO PARA SER ADOSADO EN LA MESA DE EXAMEN (INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA ADOSAR) O DE TALLÍMETRO DE PISO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

TALLIMETRO PEDIATRICO - TALLIMETRO (> A 1/4 UIT)

B02 MECÁNICO TELESCÓPICO PARA SER ADOSADO EN LA MESA DE EXAMEN (INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA ADOSAR) O DE TALLÍMETRO DE PISO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20553332975

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : SELLER MEDIC S.A.C.

Hora de envío : 09:25:36

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

El punto dice

B04 CON INDICADOR DE ACERO LACADO Y/O CROMADO

El material del indicador solo es importante para mantener la durabilidad, por eso limitar a un solo material limita la oferta de postores, por eso vemos por conveniente que dependiendo del fabricante, se puedan usar diferentes materiales, por eso pedimos que se modifique el punto

quedando de la siguiente manera

B04 CON INDICADOR DE ACERO LACADO Y/O CROMADO O SEGÚN CADA FABRICANTE

De esta manera se puede mantener la pluralidad de marcas

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3 Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE

POR VIGENCIA TECNOLOGICA Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B04 CON INDICADOR DE ACERO LACADO Y/O CROMADO O SEGÚN CADA FABRICANTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

TALLIMETRO PEDIATRICO - TALLIMETRO (> A 1/4 UIT)

B04 CON INDICADOR DE ACERO LACADO Y/O CROMADO O SEGÚN CADA FABRICANTE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20553332975

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : SELLER MEDIC S.A.C.

Hora de envío : 09:25:36

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

El punto dice

B05 CON BASE ADOSABLE DE ALUMINIO O ACERO LACADO Y/O CROMADO

El material de la base es importante para mantener la durabilidad y estabilidad del tallímetro, por eso limitar a un solo material limita la oferta de postores, por eso vemos por conveniente que, dependiendo del fabricante, se puedan usar diferentes materiales, mientras este cumpla su función por eso pedimos que se modifique el punto

quedando de la siguiente manera

B05 CON BASE ADOSABLE DE ALUMINIO O ACERO LACADO Y/O CROMADO O SEGÚN CADA FABRICANTE

De esta manera se puede mantener la pluralidad de marcas

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3 Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE

POR VIGENCIA TECNOLOGICA Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B05 CON BASE ADOSABLE DE ALUMINIO O ACERO LACADO Y/O CROMADO O SEGÚN CADA FABRICANTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

TALLIMETRO PEDIATRICO - TALLIMETRO (> A 1/4 UIT)

B05 CON BASE ADOSABLE DE ALUMINIO O ACERO LACADO Y/O CROMADO O SEGÚN CADA FABRICANTE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20553332975

Nombre o Razón social : SELLER MEDIC S.A.C.

Fecha de envío : 15/01/2025

Hora de envío : 09:25:36

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

El punto dice

B02 FUNCIÓN DE TARA, CERO HOLD, CLEAR

La función cero y la función tara, si bien pueden ser diferentes, para balanzas medicas su función es esencialmente la misma, por eso muchas marcas lo usan como un solo botón, sin interferir con su uso normal y dependiendo del fabricante esta función puede llamarse de otra manera, por este motivo para mantener la pluralidad de marcas vemos por conveniente pedir el cambio del punto

quedando de la siguiente manera

B02 FUNCIÓN DE TARA O CERO O NOMBRE SEGÚN CADA FABRICANTE, HOLD, CLEAR

De esta manera se puede mantener la pluralidad de marcas

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3**

**Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:NO SE ACOGE

SE REQUIERE QUE TENGA LA OPCION DE TARA O CERO Y EL PARTICIPANTE INDICA QUE REQUIERE QUE SE CONSIDERE EL TERMINO NOMBRE, EL CUAL, NO ES SIMILAR A LO REQUERIDO, POR LO TANTO, NO PODEMOS ACCEDER A SU SOLICITUD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20553332975

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : SELLER MEDIC S.A.C.

Hora de envío : 09:25:36

**Observación: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

El punto dice

B02 TAMAÑO APROXIMADO: 55 X 42 CM

La visibilidad en los gestogramas es importante, sin embargo, restringir las medidas de este podría reducir la cantidad de marcas que oferten el producto, por eso vemos por conveniente una modificación del rango menor al 10% en las medidas, que no afectaría la legibilidad y beneficiaría a la pluralidad de postores.

quedando de la siguiente manera

B02 TAMAÑO APROXIMADO: 51 CM O MAYOR X 40 CM O MAYOR

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3**

**Página: 45**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE

POR VIGENCIA TECNOLOGICA Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B02 TAMAÑO APROXIMADO: 51 CM O MAYOR X 40 CM O MAYOR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

GESTOGRAMA

B02 TAMAÑO APROXIMADO: 51 CM O MAYOR X 40 CM O MAYOR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20551282865

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : C & M TECHNOLOGY S.A.C.

Hora de envío : 15:01:43

**Observación: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

ESTETOSCOPIO ADULTO-PEDIATRICO

Estimado Comité de Selección, hemos notado que entre las palabras ¿anillo con rosca¿, ¿anillo de goma¿ y ¿silicon¿ falta un conector de separación ya que sino se entiende que están solicitando los tres tipos de anillos para un solo estetoscopio y debería decir:

B07 MEMBRANA O DIAFRAGMA ACÚSTICA FABRICADA DE UN MATERIAL DE FIBRA DE NYLON O FIBRA DE VIDRIO O PLASTICO Y ANILLO CON ROSCA O ANILLO DE GOMA O SILICON O PLASTICO DE GRADO MEDICO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3. ITEM1

**Literal:** B07

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE  
CON LA FINALIDAD DE CORREGIR SE AGREGO EL CONECTOR Y SE CORRIGE EL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B07 MEMBRANA O DIAFRAGMA ACÚSTICA FABRICADA DE UN MATERIAL DE FIBRA DE NYLON O FIBRA DE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ESTETOSCOPIO ADULTO-PEDIÁTRICO

B07 MEMBRANA O DIAFRAGMA ACÚSTICA FABRICADA DE UN MATERIAL DE FIBRA DE NYLON O FIBRA DE VIDRIO O PLASTICO Y ANILLO CON ROSCA O ANILLO DE GOMA O SILICON O PLASTICO DE GRADO MEDICO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20551282865

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : C & M TECHNOLOGY S.A.C.

Hora de envío : 15:01:43

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

TERMOMETRO/HIGROMETRO DIGITAL

B03 PANTALLA: LCD/DE 4 POSICIONES

Solicitamos al comité que aclare el término "4 posiciones", especificando si se refiere a 4 modos de visualización distintos o a 4 ubicaciones físicas de la pantalla.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3. ITEM1      **Literal:** B03      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE

CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B03 PANTALLA: LCD DE 2 POSICIONES O SUPERIOR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

TERMÓMETRO/HIGRÓMETRO DIGITAL

B03 PANTALLA: LCD DE 2 POSICIONES O SUPERIOR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20551282865

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : C & M TECHNOLOGY S.A.C.

Hora de envío : 15:01:43

**Observación: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

BALANZA NEONATAL DIGITAL

Solicitamos al Comité que aclare si, al mencionar "baterías", también se incluyen las pilas, dado que las pilas son un tipo de batería. En caso de que no sean consideradas, solicitamos ampliar el requerimiento a "pilas recargables", ya que estas pueden ser recargadas utilizando su cargador correspondiente. Esta modificación no afectaría el uso normal del equipo y permitiría ampliar la cantidad de postores.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

E01 DISEÑADO PARA 220VAC/60HZ, O CON BATERIAS O PILAS CON CARGADOR

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3. ITEM1**

**Literal: E01**

**Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE

CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

E01 DISEÑADO PARA 220VAC/60HZ, O CON BATERIAS O PILAS CON CARGADOR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

BALANZA NEONATAL DIGITAL

E01 DISEÑADO PARA 220VAC/60HZ, O CON BATERIAS O PILAS CON CARGADOR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20551282865

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : C & M TECHNOLOGY S.A.C.

Hora de envío : 15:01:43

**Observación: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

MALETIN DE ATENCION MEDICA

B14 UNA CAPSULA CON DIAFRAGMA ACUSTICO DE DIAMETRO DE 4,5 A 5 CM.

Estimado comité de selección, solicitamos ampliar el rango del diámetro del diafragma de 4,5 a 4,4CM. La variación de 0.1 cm en el tamaño no afectaría la funcionalidad del equipo. Además, esta modificación permitiría ampliar el número de postores al flexibilizar el requerimiento.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

B14 UNA CAPSULA CON DIAFRAGMA ACUSTICO DE DIAMETRO DE 4,4 A 5 CM.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3. ITEM1      **Literal:** B14      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto Legislativo N° 1341 ART.2 a) Libertad de concurrencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE

CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B14 UNA CAPSULA CON DIAFRAGMA ACUSTICO DE DIAMETRO DE 4,4 A 5 CM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

MALETIN DE ATENCION MEDICA

B14 UNA CAPSULA CON DIAFRAGMA ACUSTICO DE DIAMETRO DE 4,4 A 5 CM.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20551282865

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : C & M TECHNOLOGY S.A.C.

Hora de envío : 15:01:43

**Observación: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

MALETIN DE ATENCION MEDICA

B20 OPTICAS DE OBSERVACION LENTES DE -10 A -40 DIOTRIAS.

Estimado comité de selección, solicitamos corregir el punto B20, ya que hemos identificado un error en la redacción de la medida  $\zeta$ -40 diotrias $\zeta$ . La medida correcta debería ser  $\zeta$ +40 dioptrias $\zeta$ , dado que el rango especificado comienza en  $\zeta$ -10 $\zeta$  y debe extenderse hasta  $\zeta$ +40 $\zeta$ . No es posible que ambos valores estén en dioptrias negativas.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

B20 OPTICAS DE OBSERVACION LENTES DE -10 A +40 DIOPTRIAS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3. ITEM1

**Literal:** B20

**Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE

CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B20 OPTICAS DE OBSERVACION LENTES DE -10 A +40 DIOPTRIAS COMO MINIMO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

MALETIN DE ATENCION MEDICA

B20 OPTICAS DE OBSERVACION LENTES DE -10 A +40 DIOPTRIAS COMO MINIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20551282865

Nombre o Razón social : C & M TECHNOLOGY S.A.C.

Fecha de envío : 15/01/2025

Hora de envío : 15:01:43

**Observación: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

MALETIN DE ATENCION MEDICA  
B25 BULBO HALOGENO O XENON

Estimado comité de selección, solicitamos ampliar el requerimiento en favor del área usuaria a bulbos tipo LED, ya que esta tecnología ofrece una mayor eficiencia energética, una vida útil prolongada y una menor emisión de calor en comparación con otras tecnologías de iluminación. Asimismo, al adoptar esta tecnología, se ampliaría la cantidad de postores al abrir más el requerimiento.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:  
B25 BULBO HALOGENO, XENON O LED

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3. ITEM1      **Literal:** B25      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto Legislativo N° 1341 ART.2 g) Vigencia Tecnológica.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE

POR VIGENCIA TECNOLOGICA Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B25 BULBO HALOGENO O XENON O LED

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

MALETÍN DE ATENCION MEDICA

B25 BULBO HALOGENO O XENON O LED

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20551282865

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : C & M TECHNOLOGY S.A.C.

Hora de envío : 15:01:43

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

MALETIN DE ATENCION MEDICA

B27 DIGITAL, PORTATIL A BATERIA

Solicitamos al comité que aclare si, al mencionar "batería", también se incluyen implícitamente las pilas, dado que son un tipo de baterías. Esta aclaración ampliaría la cantidad de postores en favor del área usuaria.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3. ITEM1

**Literal:** B27

**Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE PARCIALMENTE

POR VIGENCIA TECNOLOGICA Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B27 DIGITAL, PORTATIL A BATERIA O PILAS CON CARGADOR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

MALETÍN DE ATENCION MEDICA

B27 DIGITAL, PORTATIL A BATERIA O PILAS CON CARGADOR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20551282865

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : C & M TECHNOLOGY S.A.C.

Hora de envío : 15:01:43

**Observación: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

LAMPARA DE EXAMEN CLINICO

B03 INTENSIDAD LUMINOSA: 15,000 A 25,000 LUX A 30CM DE DISTANCIA

Solicitamos al comité ampliar el requerimiento en favor del área usuaria. Donde se menciona ¿25,000 lux a 30 cm¿, proponemos modificarlo a ¿25,000 lux o más a 30 cm¿. Si existen equipos con una mayor capacidad de lux, sería beneficioso aceptarlos, ya que proporcionarían una mayor luminosidad. Limitar el requerimiento a un rango específico podría interpretarse como una restricción hacia una marca que cumpla con ese rango, lo cual no sería lo más adecuado.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

B03 INTENSIDAD LUMINOSA: 15,000 A 25,000 LUX O MÁS A 30CM DE DISTANCIA

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3. ITEM1**

**Literal: B03**

**Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto Legislativo N° 1341 ART.2 a) Libertad de concurrencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE

POR VIGENCIA TECNOLOGICA Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B03 INTENSIDAD LUMINOSA: 15,000 A 25,000 LUX O MÁS A 30CM DE DISTANCIA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

LAMPARA DE EXAMEN CLINICO

B03 INTENSIDAD LUMINOSA: 15,000 A 25,000 LUX O MÁS A 30CM DE DISTANCIA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20551282865

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : C & M TECHNOLOGY S.A.C.

Hora de envío : 15:01:43

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS ¿ COOLER PARA TRANSPORTE DE VACUNAS

B05 TIPO DE TRANSPORTE: CON MANIJAS Y/O CON DOS ASAS, UNA DE CADA LADO

Solicitamos al comité que aclare si, en el tipo de transporte ¿MANIJAS¿, también se considera en singular y si es posible ofertar una caja transportadora con una sola manija. Mencionamos esto debido a la comodidad del usuario, ya que una sola manija resulta más práctica para cargar una caja porta vacunas pequeñas como la que se requiere.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3. ITEM1

**Literal:** B05

**Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE

POR VIGENCIA TECNOLOGICA Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B05 TIPO DE TRANSPORTE: CON MANIJAS O MANIJA Y/O CON DOS ASAS, UNA DE CADA LADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS - COOLER PARA TRANSPORTE DE VACUNAS

B05 TIPO DE TRANSPORTE: CON MANIJAS O MANIJA Y/O CON DOS ASAS, UNA DE CADA LADO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20551282865

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : C & M TECHNOLOGY S.A.C.

Hora de envío : 15:01:43

**Observación: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

DESFIBRILADOR - DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO

B16 RANGO DE PULSO: 30 A 180LPM (+- 2% DE TOLERANCIA O MENOR)

Estimados miembros del Comité de Selección, solicitamos considerar la posibilidad de ampliar el requerimiento en favor del usuario, permitiendo aceptar un rango más amplio en las especificaciones. Esta modificación no solo ampliaría la cantidad de postores interesados, sino que también garantizaría que no se afecte el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA

B16 RANGO DE PULSO: 30 A 180LPM O RANGO MAYOR (+- 2% DE TOLERANCIA O MENOR)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3. ITEM2

Literal: B16

Página: 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto Legislativo N° 1341 ART.2 a) Libertad de concurrencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE PARCIALMENTE

POR VIGENCIA TECNOLOGICA Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B16 RANGO DE PULSO: 30 A 180LPM O RANGO MAYOR (+- 10LPM DE TOLERANCIA O MENOR)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DESFIBRILADOR - DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO

B16 RANGO DE PULSO: 30 A 180LPM O RANGO MAYOR (+- 10LPM DE TOLERANCIA O MENOR)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20551282865

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : C & M TECHNOLOGY S.A.C.

Hora de envío : 15:01:43

**Observación: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

ESTIMULADOR FETAL

D01 CUATRO (04) SENSORES REUSABLES: DOS (02) PARA PACIENTES ADULTOS, UNO (01) PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS Y UNO 01 PARA PACIENTES NEONATOS

Estimado comité de selección, solicitamos una aclaración del siguiente requerimiento, ya que el uso de sensores para un estimulador fetal es ilógico y mas si piden para pacientes neonatos y pediátricos. Por lo tanto, quisiera solicitar que se retire este literal, o en su defecto, se aclare de manera detallada a que sensores se refieren específicamente.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3. ITEM2**

**Literal: D01**

**Página: 78**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE

SE SUPRIMIRA EL PUNTO D01 DEL REQUERIMIENTO DEL ESTIMULADOR FETAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ESTIMULADOR FETAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20551282865

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : C & M TECHNOLOGY S.A.C.

Hora de envío : 15:01:43

**Observación: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR DE 20 LITROS

B07 PUERTO DE COMUNICACIÓN RS-232 O TECNOLOGIA SUPERIOR PARA COMUNICACIÓN A UNA PC

Estimados miembros del Comité de Selección, solicitamos amablemente que nos aclaren si un puerto USB sería considerado como una tecnología superior en comparación con el puerto RS-232. En caso de que no lo sea, les pedimos considerar su inclusión, ya que los puertos USB ofrecen ventajas significativas en términos de velocidad de transmisión, compatibilidad con dispositivos modernos y facilidad de uso.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3. ITEM2

**Literal:** B07

**Página:** 79

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto Legislativo N° 1341 ART.2 g) Vigencia Tecnológica.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE

POR VIGENCIA TECNOLOGICA Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B07 PUERTO DE COMUNICACIÓN RS-232 O TECNOLOGÍA SUPERIOR PARA COMUNICACIÓN A UNA PC O USB

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR DE 20 LITROS

B07 PUERTO DE COMUNICACIÓN RS-232 O TECNOLOGÍA SUPERIOR PARA COMUNICACIÓN A UNA PC O PUERTO USB

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20551282865

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : C & M TECHNOLOGY S.A.C.

Hora de envío : 15:01:43

**Observación: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR DE 20 LITROS

B01 ESTERILIZADOR A VAPOR CLASE B (BOMBA DE VACIO) CON CAPACIDAD DE LA CAMARA INTERIOR DE 20 LITROS O MAYOR

Estimado Comité de Selección, solicitamos considerar la capacidad de 19.8 litros para el esterilizador en lugar de los 20 litros solicitados, ya que esta variación representa el 1%, lo cual es imperceptible en términos funcionales. Desde un enfoque biomédico, esta pequeña diferencia no afecta la capacidad de carga, la distribución del vapor ni la eficacia del proceso de esterilización. Los sistemas modernos están diseñados para garantizar una distribución térmica uniforme, y la diferencia en volumen no influye en los tiempos de ciclo ni en la efectividad de la esterilización. Además, para el usuario final, la variación de 0.2 litros no alterará en absoluto la usabilidad ni el rendimiento del equipo. Por lo tanto, esta variación no compromete en ningún caso la calidad ni la seguridad del proceso de esterilización.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

B01 ESTERILIZADOR A VAPOR CLASE B (BOMBA DE VACIO) CON CAPACIDAD DE LA CAMARA INTERIOR DE 20 (+-1% ) LITROS O MAYOR

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3. ITEM2

Literal: B01

Página: 79

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto Legislativo N° 1341 ART.2 a) Libertad de concurrencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:NO SE ACOGE

SE REQUIERE CON CAPACIDAD DE LA CAMARA INTERIOR DE 20 LITROS O MAYOR, POR LO TANTO, NO PODEMOS ACCEDER A SU SOLICITUD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20551282865

Nombre o Razón social : C & M TECHNOLOGY S.A.C.

Fecha de envío : 15/01/2025

Hora de envío : 15:01:43

**Observación: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR DE 20 LITROS

B09 AL MOMENTO DE LA RECEPCION O ENTREGA, EL PROVEEDOR DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LA FABRICACION DE RECIPIENTES SOMETIDOS A ALTAS PRESIONES Y CUMPLIR CON EL ESTAMPADO O SELLO DE LAS NORMAS ASME (NORTEAMERICA) Y/O PED (EUROPA)

Estimado Comité de Selección, solicitamos se considere la aceptación de la certificación ISO 9001 para el esterilizador. La certificación ISO 9001 asegura que nuestra fabricación, que abarca el diseño, ensamblaje, distribución y otros procesos, cumple con los estándares internacionales de calidad y control de procesos, lo que garantiza la fiabilidad y seguridad del equipo en su funcionamiento.

Dado que la ISO 9001 cubre integralmente los sistemas de gestión de calidad y mejora continua en la producción, creemos que esta certificación es equivalente, en términos de calidad y estándares operativos, a las certificaciones requeridas para el equipo. Apreciaríamos que se considere esta opción para facilitar la participación de más proveedores y asegurar una mayor competitividad sin comprometer la seguridad ni la eficacia del producto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3. ITEM2

**Literal:** B09

**Página:** 79

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto Legislativo N° 1341 ART.2 a) Libertad de concurrencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE

POR VIGENCIA TECNOLOGICA Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B09 AL MOMENTO DE LA RECEPCION O ENTREGA, EL PROVEEDOR DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LA FABRICACION DE RECIPIENTES SOMETIDOS A ALTAS PRESIONES Y CUMPLIR CON EL ESTAMPADO O SELLO DE LAS NORMAS ASME (NORTEAMERICA) Y/O PED (EUROPA) Y/O ISO 9001

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR DE 20 LITROS

B09 AL MOMENTO DE LA RECEPCION O ENTREGA, EL PROVEEDOR DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LA FABRICACION DE RECIPIENTES SOMETIDOS A ALTAS PRESIONES Y CUMPLIR CON EL ESTAMPADO O SELLO DE LAS NORMAS ASME (NORTEAMERICA) Y/O PED (EUROPA) Y/O ISO 9001

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :	20551282865	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	C & M TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	15:01:43

**Observación: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR DE 20 LITROS

D07 COCHE RODABLE DE LA MISMA MARCA

Estimados miembros del Comité de Selección, solicitamos ampliar el requerimiento con el fin de aumentar la cantidad de postores. Los fabricantes de esterilizadores generalmente no suelen fabricar coches específicos para sus equipos de sobremesa, ya que se enfocan principalmente en la producción de los esterilizadores. Por esta razón, solicitamos que el requerimiento se amplíe para permitir que los coches puedan ser de fabricación nacional, lo que facilitaría la participación de más proveedores. O en su defecto, aclarar que el literal solicitado fue un error y no es necesario para el esterilizador.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA

D07 COCHE RODABLE DE LA MISMA MARCA O DE FABRICACION NACIONAL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3. ITEM2      **Literal:** D07      **Página:** 80

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto Legislativo N° 1341 ART.2 a) Libertad de concurrencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE PARCIALMENTE

SE REQUIERE COCHE RODABLE DE LA MISMA MARCA, SIN EMBARGO, SE ENTIENDE QUE NO TODOS LOS FABRICANTES DE EQUIPOS DE ESTERILIZACION NO PRODUCEN MOBILIARIO PARA SUS EQUIPOS, SE ACEPTARA QUE EL COCHE RODABLE SEA DE PRODUCCION NACIONAL PERO SE CONSIDERARA QUE SEA DE ACERO INOXIDABLE CON LA CAPACIDAD DE SOPORTAR EL EQUIPO Y CON LAS MIMAS DIMENSIONES DE ANCHO Y LARGO CON AL FINALIDAD QUE EL MUEBLE RODABLE SEA ADECUADO PARA EL AMBIENTE Y SU USO, Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

D07 COCHE RODABLE DE LA MISMA MARCA O DE ACERO INOXIDABLE DE LAS MISMAS DIMENSIONES DE ANCHO Y LARGO DEL EQUIPO Y CUMPLIR CON REQUISITOS DE SEGURIDAD, ESTABILIDAD Y FUNCIONALIDAD..

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR DE 20 LITROS

D07 COCHE RODABLE DE LA MISMA MARCA O DE ACERO INOXIDABLE DE LAS MISMAS DIMENSIONES DE ANCHO Y LARGO DEL EQUIPO Y CUMPLIR CON REQUISITOS DE SEGURIDAD, ESTABILIDAD Y FUNCIONALIDAD.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20551282865

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : C & M TECHNOLOGY S.A.C.

Hora de envío : 15:01:43

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

EQUIPO DESTRUCTOR DE AGUJAS ¿ DESTRUCTOR DE AGUJAS HIPODERMICAS

B07 TIEMPO DE DESTRUCCION DE AGUJA NO MAYOR A 4 SEGUNDOS?

Estimado Comité de Selección, solicitamos una aclaración respecto al requerimiento técnico, ya que no queda claro a cuántos segundos se refiere lo solicitado. En la documentación escaneada, se observa una línea blanca que creemos se generó durante el proceso de escaneo, lo que dificulta la interpretación correcta del requisito. Para evitar posibles malas interpretaciones y asegurar una correcta comprensión del mismo, agradeceríamos mucho si pudieran proporcionarnos una aclaración al respecto.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3. ITEM2**

**Literal: B07**

**Página: 82**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACLARA

POR ERROR DE ESCANEO NO ES POSIBLE LEER CON CLARIDAD EL PUNTO B07 EL CUAL INDICA:

B07 TIEMPO DE DESTRUCCION DE AGUJA NO MAYOR A 4 SEGUNDOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE CORRIGE EL ESCANEO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20545804795

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C

Hora de envío : 19:01:35

**Observación: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

B03 PRESION DE SALIDA AJUSTABLE DE 0 A 3KG/CM2 O MAYOR.

Solicitamos al comité lo siguiente: Pueda considerar equipos que tengan presión de salida de 1.5 ¿ 3.0 bares, ya que según su equivalencia a kg/cm2 tiene una variación mínima, lo cual consideramos no afectaría el funcionamiento principal del equipo.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: B03 PRESION DE SALIDA AJUSTABLE DE 1.5 ¿ 3.0 BARES O MAYOR.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE

POR VIGENCIA TECNOLOGICA Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B03 PRESION DE SALIDA AJUSTABLE DE 0 A 3KG/CM2 O MAYOR O PRESION DE SALIDA AJUSTABLE DE 1.5 A 3.0 BARES O MAYOR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EQUIPO NEBULIZADOR

B03 PRESION DE SALIDA AJUSTABLE DE 0 A 3KG/CM2 O MAYOR O PRESION DE SALIDA AJUSTABLE DE 1.5 A 3.0 BARES O MAYOR.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20545804795

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C

Hora de envío : 19:01:35

**Observación: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

B05 DIMENCION DE PARTICULAS NEBULIZADAS MENORES O IGUALES A 5 MICRAS (UM).

Solicitamos al comité lo siguiente: Pueda considerar equipos que tengan unas dimensiones de partículas menores a 10 micras(um), teniendo en cuenta que el rango ideal para que las partículas sean inhaladas y se depositen en los alveolos es de 0.5 a 5 micras (um) un rango más amplio nos permitiría tener más posibilidades de variación al momento de administrar los medicamentos, la regulación va estar sujeta al flujo que se coloque el equipo.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: B05 DIMENCION DE PARTICULAS NEBULIZADAS MENORES O IGUALES A 10 MICRAS (UM).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE

POR VIGENCIA TECNOLOGICA Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B05 DIMENSION DE PARTICULAS NEBULIZADAS MENORES O IGUALES A 10 MICRAS (UM)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EQUIPO NEBULIZADOR

B05 DIMENSION DE PARTICULAS NEBULIZADAS MENORES O IGUALES A 10 MICRAS (UM)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20545804795

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C

Hora de envío : 19:01:35

**Observación: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

B07 ENTRADA: CABLE DE 3 RAMALES (I, II, III), 5 RAMALES (I, II, III, AVR, AVL, AVF, V) Y 10 RAMALES (I, II, III, AVR, AVL, AVF, V1, V2, V3, V4, V5, V6)

Solicitamos al comité lo siguiente: Pueda considera equipos que cuenten con entrada de 3 y 5 ramales, ya que un equipo que detecte 12 derivaciones tendría un costo muy elevado y no sería de gran utilidad ya que con siete derivaciones sería más que suficiente para detectar cualquier arritmia que tenga el paciente antes de pasar a sala donde si se conectaría a un monitor más especializado y tenga una monitorización más especializada.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: B07 ENTRADA: CABLE DE 3 RAMALES (I, II, III), 5 RAMALES (I, II, III, AVR, AVL, AVF, V).

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 77**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:NO SE ACOGE

SE REQUIERE 10 RAMALES (I, II, III, AVR, AVL, AVF, V1, V2, V3, V4, V5, V6) POR LO TANTO, NO PODEMOS ACCEDER A SU SOLICITUD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20545804795

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C

Hora de envío : 19:01:35

**Observación: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

B07 RANGO DE PULSO: 30 A 180lpm (+/- 2% DE TOLERANCIA O MENOR)

Solicitamos al comité lo siguiente: Pueda considerar equipos donde el rango de pulso sea de 40 a 170lpm, teniendo en cuenta que una pulsación normal va de 60-100 lpm, donde estaríamos dentro del rango para realizar una correcta estimulación.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: RANGO DE PULSO: 40 A 170lpm (+/- 2% DE TOLERANCIA O MENOR)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE PARCIALMENTE

POR VIGENCIA TECNOLOGICA Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B16 RANGO DE PULSO: 30 A 180LPM O RANGO MAYOR (+/- 10LPM DE TOLERANCIA O MENOR)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DESFIBRILADOR - DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO

B16 RANGO DE PULSO: 30 A 180LPM O RANGO MAYOR (+/- 10LPM DE TOLERANCIA O MENOR)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20545804795

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C

Hora de envío : 19:01:35

**Observación: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

D01 CUATRO (04) SENSORES REUSABLE: DOS (02) PARA PACIENTES ADULTOS, UNO (01) PARA PACIENTES PEDIATRICOS Y UNO 01 PARA PACIENTES NEONATALES.

Solicitamos al comité lo siguiente: Pueda retirar este punto, ya que no guarda relación con el equipo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 78

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE

SE SUPRIMIRA EL PUNTO D01 DEL REQUERIMIENTO DEL ESTIMULADOR FETAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ESTIMULADOR FETAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20545804795

Nombre o Razón social : GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C

Fecha de envío : 15/01/2025

Hora de envío : 19:01:35

**Observación: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

B02 CAMARA INTERIOR FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE AISI 316

Solicitamos al comité lo siguiente: Pueda considerar equipos donde la cámara sea de acero SUS 304, ya que es un acero de gran resistencia térmica y de presión de un costo más económico.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: B02 CAMARA INTERIOR FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE AISI 316 o SUS 304

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 79

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE PARCIALMENTE

POR VIGENCIA TECNOLOGICA Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B02 CAMARA INTERIOR FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE AISI 316 o SUS 304 O AISI 304

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR DE 20 LITROS

B02 CAMARA INTERIOR FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE AISI 316 o SUS 304 O AISI 304

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20545804795

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C

Hora de envío : 19:01:35

**Observación: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

B07 PUERTO DE COMUNICACIÓN RS-232 O TECNOLOGÍA SUPERIOR PARA COMUNICACIÓN A UNA PC

Solicitamos al comité lo siguiente: Pueda considerar el equipo con puerto USB, ya que es una opción moderna y altamente compatible con la mayoría de las PCs y dispositivos actuales, a la vez que ofrece mayor velocidad de transmisión de datos más rápida en comparación con RS-232, lo que permite una comunicación más eficiente, especialmente si el esterilizador necesita transferir muchos datos o realizar reportes detallados rápidamente; esto también para poder tener una mayor pluralidad de postores y marcas.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: B07 PUERTO DE COMUNICACIÓN RS-232 O TECNOLOGÍA SUPERIOR PARA COMUNICACIÓN A UNA PC O PUERTO USB.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: III**

**Literal: 3.1**

**Página: 79**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE POR VIGENCIA TECNOLOGICA Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B07 PUERTO DE COMUNICACIÓN RS-232 O TECNOLOGÍA SUPERIOR PARA COMUNICACIÓN A UNA PC O PUERTO USB

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR DE 20 LITROS

B07 PUERTO DE COMUNICACIÓN RS-232 O TECNOLOGÍA SUPERIOR PARA COMUNICACIÓN A UNA PC O PUERTO USB

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20545804795

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C

Hora de envío : 19:01:35

**Observación: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

B15 DIAGNOSTICO DE FUNCIONAMIENTO

Solicitamos al comité lo siguiente: Pueda considerar equipos con código de error de falla, ya que a partir de este se le puede hacer un diagnóstico más acertado a la solución de la falla que esté generando dicho código de error. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: B15 DIAGNOSTICO DE FUNCIONAMIENTO O CODIGO DE ERROR DE FALLA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 79

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA:SE ACOGE

CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

B15 DIAGNOSTICO DE FUNCIONAMIENTO O CODIGO DE ERROR DE FALLA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR DE 20 LITROS

B15 DIAGNOSTICO DE FUNCIONAMIENTO O CODIGO DE ERROR DE FALLA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-32-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO, MOBILIARIOS E INSTRUMENTOS BIOQUIMICOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD UCUTUAN, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20545804795

Fecha de envío : 15/01/2025

Nombre o Razón social : GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C

Hora de envío : 19:01:35

**Observación: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

DO7 COCHE RODABLE DE LA MISMA MARCA

Solicitamos al comité lo siguiente: Pueda considerar que el coche rodable no indique que sea de la misma marca del equipo, ya que este no es parte fundamental del equipo y no afecta su funcionamiento, sin embargo, este tiene que ser de acero inoxidable para aguantar las condiciones del ambiente donde este.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DO7 COCHE RODABLE DE ACERO INOXIDABLE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 80

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION, CON RESPECTO A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA, DETERMINA: SE ACOGE PARCIALMENTE

SE REQUIERE COCHE RODABLE DE LA MISMA MARCA, SIN EMBARGO, SE ACEPTARA QUE EL COCHE RODABLE SEA DE ACERO INOXIDABLE CON LA CAPACIDAD DE SOPORTAR EL EQUIPO Y CON LAS MIMAS DIMENSIONES DE ANCHO Y LARGO CON LA FINALIDAD QUE EL MUEBLE RODABLE SEA ADECUADO PARA EL AMBIENTE Y SU USO, Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SIN MODIFICAR LA FUNCIONABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO, SE AMPLIA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO COMO SIGUE:

D07 COCHE RODABLE DE LA MISMA MARCA O DE ACERO INOXIDABLE DE LAS MISMAS DIMENSIONES DE ANCHO Y LARGO DEL EQUIPO Y CUMPLIR CON REQUISITOS DE SEGURIDAD, ESTABILIDAD Y FUNCIONALIDAD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR DE 20 LITROS

D07 COCHE RODABLE DE LA MISMA MARCA O DE ACERO INOXIDABLE DE LAS MISMAS DIMENSIONES DE ANCHO Y LARGO DEL EQUIPO Y CUMPLIR CON REQUISITOS DE SEGURIDAD, ESTABILIDAD Y FUNCIONALIDAD.